



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 158/2021.-**

Mendoza, 11 de octubre de 2022.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari solicitó licencia compensatoria los días 11 y 12 de octubre del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel BANCALARI, los 11 y 12 de octubre del corriente.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores por el Dr. Oscar MALLA, los días 11 y 12 de octubre del corriente.

**III.- NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

**IV.-PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

**DRA. ANDREA CHAVES**  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal